



Comando en Jefe del Ejército
Armada y Fuerzas Armadas Navales de la
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA, 05 AGO 2016

Mario Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Dirección de Educación

VISTO la Nota N° 47/16 presentada por la Arquitecta **BERTOTTO COLLAZO**, Delegada Normalizadora de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "El ABC de las organizaciones cooperativas" organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV que se llevará a cabo desde el día 08 de agosto hasta el día 14 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, a cargo del Profesor Miguel Demetrio ESCOBAR.

Que dicho proyecto tiene entre sus objetivos propender al conocimiento teórico-práctico de las Organizaciones Cooperativas integrando los enfoques de organización-sociedad, abarcando los aspectos socioeconómicos, organizacionales, legales y favorecer el conocimiento de los participantes sobre los aspectos legales y administrativos para la gestión de una cooperativa.

Que la mencionada propuesta se desarrollará en quince (15) clases de dos (02) horas reloj cada una y la misma será con evaluación final.

Que el Curso mencionado estará destinado a personas que desarrollen actividades inherentes al área y a la comunidad en general.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "El ABC de las organizaciones cooperativas" organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV que se llevará a cabo desde el día 08 de agosto hasta el día 14 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, a cargo del Profesor Miguel Demetrio ESCOBAR, D.N.I. N° 14.294.283. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2112

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur